



Naciones Unidas

Comisión de Población y Desarrollo

**Informe sobre el 41^o período de sesiones
(13 de abril de 2007 y 7 a 11 de abril
de 2008)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 5

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2008
Suplemento No. 5

Comisión de Población y Desarrollo

Informe sobre el 41º período de sesiones
(13 de abril de 2007 y 7 a 11 de abril de 2008)



Naciones Unidas • Nueva York, 2008

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Resumen

El 41º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de abril de 2007 y del 7 al 11 de abril de 2008 sobre el tema especial “Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo”.

Entre los documentos que la Comisión tuvo ante sí figuraba el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la población mundial centrado con respecto al tema especial. En el informe se examinaban las tendencias y perspectivas del crecimiento de la población urbana y rural y los cambios en la población de las ciudades. Se analizaba en qué medida contribuían al crecimiento de la población urbana el crecimiento vegetativo, por una parte y la migración del campo a la ciudad y la reclasificación, por la otra. Se consideraba asimismo la importancia relativa de los diferentes tipos de migración interna y se describían las consecuencias de la distribución de la población en las tasas de dependencia urbana y rural. Se documentaban los efectos de la urbanización en la reducción de la pobreza y se examinaban los conocimientos actuales sobre las diferencias en el acceso a los servicios y el comportamiento demográfico en relación con la residencia urbana o rural, prestando especial atención a los resultados para los pobres de las zonas urbanas. En el informe también se documentaban novedades importantes en materia de políticas respecto de la distribución de la población y se ponía de relieve la importancia de la urbanización para el crecimiento económico y el bienestar humano, y se llegó a la conclusión de que se debían potenciar los aspectos positivos de la urbanización, tratando al mismo tiempo de prevenir o de reducir sus males a un mínimo.

La Comisión examinó también el informe de la Mesa de la Comisión sobre sus reuniones entre períodos de sesiones y un informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con respecto en especial a la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo. Otro informe que examinó la Comisión se centraba en la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en el que se indicaba que, aunque la asistencia de los donantes había aumentado en los últimos años, el aumento obedecía fundamentalmente al aumento de la financiación para las actividades relacionadas con el VIH/SIDA. Finalmente, la Comisión consideró la ejecución del programa de trabajo de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en 2007 y una nota del Secretario General sobre el subprograma 6 (Población) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales), proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011.

La Comisión escuchó las intervenciones principales del Sr. David Satterthwaite, Asociado Principal del Programa de Asentamientos Humanos del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo, de Londres, el Sr. Mark Montgomery, Asociado Principal de la División de Investigación sobre Políticas del Consejo de Población, de Nueva York, la Sra. Helen Zille, Alcaldesa de Ciudad del Cabo (Sudáfrica), y el Sr. Eduardo Moreno, Jefe del Observatorio Urbano Mundial del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de Nairobi.

Tras examinar las medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Comisión decidió que el tema de su 43º período de sesiones, que habría de celebrarse en 2010, fuera “La salud, la morbilidad, la mortalidad y el desarrollo”. La Comisión aprobó además, una resolución sobre las medidas nacionales, regionales e internacionales relacionadas con el tema de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo. En esa resolución la Comisión reconoció que la población mundial estaba experimentando una transformación histórica sin precedentes, dejando de ser en su mayor parte rural para ser predominantemente urbana, con importantes disparidades entre regiones y países en cuanto al nivel de urbanización. Con aumento considerable de los habitantes de las zonas urbanas de los países en desarrollo el crecimiento futuro de la población se concentraría principalmente en las zonas urbanas de los países en desarrollo, en particular en las ciudades pequeñas y medianas. La Comisión consideró que la rápida urbanización de la población mundial exigía la adopción de enfoques integrados y participativos de gestión espacial, incluso mediante una acción coordinada de gobiernos nacionales y autoridades locales, con el apoyo de la comunidad internacional. En este sentido, en la resolución la Comisión instó a los gobiernos a que promovieran vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en reconocimiento de su interdependencia económica, social y ambiental. En la misma resolución la Comisión exhortó a los gobiernos a que hicieran frente a los desafíos que planteaban el crecimiento urbano y la migración interna y aprovecharan las oportunidades que éstos ofrecían, adoptando medidas inmediatas, orientadas al futuro y sostenidas para asegurar que esos fenómenos tuvieran un efecto positivo en el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente y que, al hacerlo, hicieran posible la participación y la representación de todos los interesados en la planificación de un futuro urbano. Exhortó asimismo, a la comunidad internacional a que apoyara los esfuerzos de los países en desarrollo en este sentido, en especial mediante el fomento de las capacidades para responder a esos desafíos y oportunidades.

El Presidente del Consejo Económico y Social formuló ante la Comisión una declaración sobre las nuevas funciones del Consejo (relacionadas con el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo) y las oportunidades que ofrecían para una mayor interacción entre el Consejo y la Comisión de Población y Desarrollo. Tras la declaración hubo un diálogo oficioso con los miembros de la Comisión.

La Comisión aprobó también el proyecto de programa provisional para su 42º período de sesiones y el informe sobre su 41º período de sesiones.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se han señalado a su atención	1-2	4
A. Proyecto de decisión	1	4
B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo	2	5
II. Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	3-19	12
III. Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo	20-24	15
IV. Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población	25-31	16
V. Otros asuntos	32-33	17
VI. Programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión	34-36	18
VII. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones.	37-38	19
VIII. Organización del período de sesiones	39-50	20
A. Apertura y duración del período de sesiones	39-42	20
B. Asistencia	43	20
C. Elección de la Mesa	44-45	20
D. Informe de la Mesa de la Comisión sobre su reunión entre períodos de sesiones	46-47	21
E. Programa	48-49	21
F. Documentación	50	21

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se han señalado a su atención

A. Proyecto de decisión

1. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el proyecto de decisión siguiente:

Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41° período de sesiones y programa provisional de su 42° período de sesiones

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 41° período de sesiones¹;
- b) Aprueba el programa provisional de su 42° período de sesiones de la Comisión, que figura a continuación:
 1. Elección de la Mesa².
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional del 42° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Informe de la Mesa de la Comisión sobre sus reuniones entre períodos de sesiones

3. Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

Documentación

Informe del Secretario General sobre la contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2008, Suplemento No. 5 (E/2008/25).*

² De conformidad con la decisión 2005/213 del Consejo Económico y Social, la Comisión, inmediatamente después de la clausura de su 41° período de sesiones celebrará la primera sesión de su 42° período de sesiones, exclusivamente para elegir el nuevo Presidente y otros miembros de la Mesa de la Comisión, con arreglo al artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo.

Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo al logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio

Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

4. Contribución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en especial los objetivos de desarrollo del Milenio.
5. Ejecución de programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.

Documentación

Informe del Secretario General sobre las tendencias demográficas en el mundo

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y los progresos alcanzados en la esfera de la población en 2008

6. Contribución de las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo al tema del Examen Ministerial Anual de 2009
7. Programa provisional del 43º período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 43º período de sesiones de la Comisión

8. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 42º período de sesiones.

B. Asuntos que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo la siguiente resolución y las siguientes decisiones aprobadas por la Comisión:

Resolución 2008/1

La Comisión de Población y Desarrollo,

Recordando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo³, en particular el capítulo IX sobre distribución de la población, urbanización y migración interna, y las medidas clave para seguir

³ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

ejecutando el Programa de Acción⁴, en particular la sección II.D, relativa a la migración interna, la distribución de la población y las aglomeraciones urbanas,

Recordando también la Declaración del Milenio⁵ y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁶, así como la resolución 60/265 de la Asamblea General, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

Recordando además las disposiciones pertinentes sobre distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo que figuran, entre otros instrumentos, en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo⁷, el Programa 21⁸, y el Plan para su ulterior ejecución⁹, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible¹⁰ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de Johannesburgo”)¹¹, la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y su Programa de Acción¹², el Programa de Hábitat¹³, y la Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio¹⁴, así como la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de 2 de junio de 2006¹⁵, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹⁶, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing¹⁷, y el Programa de Acción de Barbados¹⁸,

⁴ Véanse resolución S-21/2 de la Asamblea General, anexo; *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo primer período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 3* (A/S-21/5/Rev.1); y A/S-21/PV.9.

⁵ Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

⁶ Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General.

⁷ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I: *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo I.

⁸ *Ibíd.*, anexo II.

⁹ Resolución S-19/2, anexo.

¹⁰ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), capítulo I, resolución 1, anexo.

¹¹ *Ibíd.*, capítulo I, resolución 2, anexo.

¹² *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.8), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

¹³ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

¹⁴ Resolución S-25/2 de la Asamblea General, anexo.

¹⁵ Véase la resolución 60/262 de la Asamblea General, anexo.

¹⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

¹⁷ *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexos I y II.

¹⁸ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

Reconociendo que la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo están vinculadas de manera integral a las iniciativas mundiales encaminadas a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible y que el logro de los objetivos del Programa de Acción es compatible con la consecución de los objetivos internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, y aporta una contribución esencial para éstos,

Reconociendo también que la población mundial está experimentando una transformación histórica sin precedentes, dejando de ser en su mayor parte rural para ser predominantemente urbana, aunque persisten importantes disparidades entre regiones y países en lo que respecta al nivel de urbanización, siendo África y Asia aún en su mayor parte rurales y otras regiones muy urbanizadas, por lo que esta transformación exige la adopción de enfoques integrados y participativos de gestión espacial, incluso mediante una acción coordinada de gobiernos nacionales y autoridades locales, con el apoyo de la comunidad internacional,

Reconociendo además los efectos adversos de la degradación del medio ambiente, incluido el cambio climático, en la distribución de la población, la migración interna, la urbanización y el desarrollo, así como los desafíos que plantean las transformaciones rurales y urbanas para la sostenibilidad ambiental,

Observando que el número de habitantes de las zonas urbanas en los países en desarrollo está aumentando considerablemente y que el futuro crecimiento de la población se concentrará principalmente en las zonas urbanas de los países en desarrollo, en particular en las ciudades pequeñas y medianas,

Reconociendo que la tasa de crecimiento vegetativo, la migración interna y la reclasificación de las zonas rurales como zonas urbanas contribuyen al crecimiento de la población urbana,

Reconociendo también que los niveles de pobreza son más elevados en las zonas rurales, que los niveles de pobreza van en aumento en las zonas urbanas de algunos países en desarrollo y que los pobres de las zonas urbanas son especialmente vulnerables y a menudo no tienen otra opción que vivir en tugurios, los cuales se caracterizan por las condiciones de hacinamiento, las viviendas inseguras, la delincuencia y otros problemas sociales, y la falta de acceso a mejores fuentes de agua, saneamiento y servicios sanitarios,

Reconociendo además que en los países en desarrollo hay diferencias entre zonas urbanas en lo que respecta al acceso a los servicios sociales,

Recordando el compromiso de lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015, como se establece en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, integrando ese objetivo en las estrategias encaminadas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, orientados a reducir la mortalidad materna, mejorar la salud materna, reducir la mortalidad infantil, promover la igualdad entre los géneros, luchar contra el VIH/SIDA y erradicar la pobreza,

Tomando nota de los informes del Secretario General sobre el seguimiento de la población mundial¹⁹ y sobre el seguimiento de los programas de población²⁰, que

¹⁹ E/CN.9/2008/3 y Corr.1.

se centran en la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo, y tomando nota también del informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo²¹,

Reconociendo que para los países en desarrollo que no pueden generar suficientes recursos, la falta de financiación sigue siendo el principal impedimento para la plena ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, e instando a la comunidad internacional, incluidos los gobiernos tanto de los países donantes como de los países en desarrollo, a que continúe movilizando los recursos necesarios para la plena ejecución del Programa de Acción, teniendo en consideración las necesidades actuales,

Reconociendo que la pobreza, el desempleo, el hambre y la malnutrición son algunas de las principales causas de la migración de las zonas rurales a las urbanas en muchos países en desarrollo,

Afirmando que todos los Estados y todas las personas deben cooperar para erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible a fin de reducir la desigualdad en los niveles de vida y atender en mejor forma las necesidades de la mayoría de los habitantes del mundo,

1. *Reafirma* el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo³ y las medidas clave para seguir ejecutándolo⁴;

2. *Exhorta* a los gobiernos a que, al formular políticas de distribución de la población, se aseguren de que sus objetivos y metas sean compatibles con los objetivos internacionalmente convenidos, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la erradicación de la pobreza tanto en las zonas urbanas como en las rurales, la promoción de la igualdad entre los géneros, la equidad y el empoderamiento de la mujer, y la sostenibilidad ambiental;

3. *Reafirma* los compromisos con la alianza mundial para el desarrollo, establecida en la Declaración del Milenio⁵, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹⁶ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de Johannesburgo”)¹¹, y destaca la necesidad de llevarla plenamente a la práctica, y de intensificar el impulso generado por la Cumbre Mundial 2005 para poner en marcha y cumplir, a todos los niveles, los compromisos contraídos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la Cumbre Mundial 2005, en las esferas económica, social y esferas conexas;

4. *Exhorta* a los gobiernos a que hagan frente a los desafíos que plantean el crecimiento urbano y la migración interna y aprovechen las oportunidades que éstos ofrecen, adoptando medidas inmediatas, orientadas al futuro y sostenidas para asegurar que esos fenómenos tengan un efecto positivo en el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad del medio ambiente y que, al hacerlo, hagan posible la participación y la representación de todos los interesados pertinentes en la planificación de un futuro urbano y exhorta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de los países en desarrollo en

²⁰ E/CN.9/2008/4.

²¹ E/CN.9/2008/5.

este sentido, en especial mediante el fomento de las capacidades para responder a esos desafíos y oportunidades;

5. *Insta* a los gobiernos a que promuevan un desarrollo que aliente los vínculos entre las zonas urbanas y las rurales en reconocimiento de su interdependencia económica, social y ambiental;

6. *Destaca* la necesidad de erradicar la pobreza en las zonas rurales, inclusive mediante estrategias que, al integrar una perspectiva de género, estén dirigidas a promover la interacción entre ciudades y localidades rurales, en particular mediante la generación de empleo para los residentes de las zonas rurales, la creación de oportunidades para comercializar productos agrícolas en zonas urbanas, y la facilitación del acceso al crédito, la educación, la formación profesional y los servicios de salud para los residentes de las zonas rurales y los migrantes de las zonas rurales a las urbanas;

7. *Destaca también*, en el contexto de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo, y teniendo en cuenta las prioridades nacionales, la importancia de establecer y financiar políticas dinámicas en materia de mercado de trabajo dirigidas a promover el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, inclusive la participación plena de la mujer en todas las estrategias nacionales e internacionales de desarrollo y erradicación de la pobreza, la creación de más y mejores empleos para las mujeres de las zonas tanto urbanas como rurales, y su inclusión en la protección social y el diálogo social;

8. *Insta* a los gobiernos a que mejoren la situación de los pobres de las zonas urbanas, muchos de los cuales trabajan en el sector no estructurado de la economía, y a que promuevan la integración de los migrantes internos de las zonas rurales a las urbanas mediante el fomento y el mejoramiento de su capacidad para generar ingresos, prestando especial atención a las mujeres, en particular las trabajadoras y las mujeres cabeza de familia;

9. *Exhorta* a los gobiernos a que tengan en cuenta los efectos de la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo en la formulación de políticas sensibles a las necesidades de la familia en las esferas de la vivienda, el trabajo, la salud, la seguridad social y la educación;

10. *Exhorta también* a los gobiernos a que mejoren la capacidad y la competencia de las autoridades urbanas y municipales para gestionar el desarrollo urbano, salvaguardar el medio ambiente, satisfacer las necesidades de seguridad personal, infraestructuras y servicios básicos de todos los ciudadanos, incluidos los jóvenes y los habitantes de asentamientos ilegales en zonas urbanas, eliminar los problemas sanitarios y sociales, incluidos los problemas de las drogas y la delincuencia y los problemas derivados del hacinamiento y los desastres, y ofrecer a las personas alternativas a su permanencia en zonas vulnerables a los desastres, tanto naturales como provocados por el hombre;

11. *Insta* a los gobiernos a que promuevan un estilo de vida sano en las zonas tanto rurales como urbanas en todas las esferas de la salud, incluida la salud sexual y reproductiva, en particular el mejoramiento de la salud materna, infantil y de los adolescentes, y los esfuerzos por reducir la mortalidad materno infantil, teniendo en cuenta los desafíos y las oportunidades que entrañan la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo;

12. *Exhorta* a los gobiernos a que elaboren y apliquen políticas encaminadas a asegurar que todas las personas, independientemente del lugar donde residan, dispongan de una protección económica y social suficiente en la vejez;

13. *Reconoce* que para la aplicación efectiva del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo será necesario que se asignen más recursos financieros, de fuentes internas y externas, por lo que exhorta a los países desarrollados a que complementen los recursos financieros asignados por los países en desarrollo a las actividades de población y desarrollo e intensifiquen sus esfuerzos para transferir a los países en desarrollo recursos nuevos y adicionales, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Programa de Acción, para que se puedan alcanzar los objetivos y las metas en materia de población y desarrollo;

14. *Observa* que los recientes incrementos de las corrientes de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo han sido principalmente resultado del incremento en la financiación de las actividades de la lucha contra el VIH/SIDA, y expresa su preocupación por el hecho de que los fondos destinados a actividades de planificación familiar están muy por debajo de las metas sugeridas;

15. *Alienta* a los gobiernos a que, en la formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas sobre prevención, tratamiento, cuidado y apoyo en relación con el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles, se centren en las necesidades diferentes y especiales de las poblaciones urbanas y rurales y las poblaciones de migrantes, incluidos los migrantes temporales, y destaca la necesidad de hacer frente a la propagación general y la feminización de la pandemia del VIH/SIDA;

16. *Alienta también* a los gobiernos a promover los principios y la práctica de la urbanización sostenible a fin de abordar los problemas ambientales, incluido el cambio climático, y reducir así la vulnerabilidad de los sectores de bajos ingresos a los riesgos que suponen las repercusiones ambientales en un mundo en proceso de rápida urbanización, e invita a la comunidad internacional de donantes a que apoye los esfuerzos de los países en desarrollo en este sentido;

17. *Insta* a los gobiernos a que establezcan o, si ya existen, a que fortalezcan instituciones y mecanismos pertinentes para la compilación de datos desglosados por zonas, y la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas por edad, sexo y composición de la familia, vinculadas a cuestiones ambientales, económicas y sociales a nivel nacional y local, a fin de documentar la formulación de políticas, la planificación regional, urbana y rural, la planificación de la prestación de servicios, y las decisiones en materia de inversión o las actividades de promoción en favor de los grupos vulnerables y marginados, teniendo en cuenta la perspectiva de género;

18. *Subraya* la necesidad de brindar el apoyo técnico y financiero necesario a las actividades relacionadas con la preparación y la celebración de la ronda de censos de población de 2010, que proporcionará datos importantes sobre el desarrollo urbano y rural;

19. *Reconoce* que las comisiones regionales de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante en la adaptación del programa internacional de población y desarrollo a los contextos regionales y alienta al Secretario General a

que continúe recurriendo a las comisiones regionales para la aplicación de los programas regionales en materia de población y desarrollo;

20. *Pide* al Secretario General que continúe, dentro del marco de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, su labor sustantiva sobre la distribución de la población, la urbanización y la migración interna, en particular integrando la perspectiva de género en sus análisis y recomendaciones, en colaboración y coordinación con los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, y continúe evaluando los progresos realizados en la consecución de las metas y los objetivos en materia de distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo establecidos en los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, teniendo debidamente en cuenta sus consecuencias para el desarrollo.

Decisión 2008/101

Tema especial para la Comisión de Población y Desarrollo en 2010*

La Comisión de Población y Desarrollo decide que el tema especial para la Comisión en su 43° período de sesiones, que se celebrará en 2010, sea “La salud, la morbilidad, la mortalidad y el desarrollo”.

Decisión 2008/102

Documentos examinados por la Comisión de Población y Desarrollo en su 41° período de sesiones

La Comisión de Población y Desarrollo toma nota de los siguientes documentos:

- a) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2007: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales²²;
- b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011: subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos económicos y sociales²³.

* Los detalles de la aprobación de la decisión figuran en los párrafos 18 y 19 del capítulo II.

²² E/CN.9/2008/6.

²³ E/CN.9/2008/7.

Capítulo II

Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

3. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 3 de su programa, titulado “Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”, en sus sesiones segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 7, 8 y 9 de abril de 2008. La Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de la población mundial, con especial referencia a la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo (E/CN.9/2008/3 y Corr.1);

b) Informe del Secretario General sobre el seguimiento de los programas de población, con especial referencia a la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo (E/CN.9/2008/4);

c) Informe del Secretario General sobre la corriente de recursos financieros destinados a contribuir a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (E/CN.9/2008/5);

d) Declaraciones presentadas por organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas del Consejo Económico y Social (E/CN.9/2008/NGO/1, E/CN.9/2008/NGO/2 y E/CN.9/2007/NGO/3);

4. En la segunda sesión, celebrada el 7 de abril, formularon declaraciones introductorias el Subdirector de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Jefe de la Subdivisión de Población y Desarrollo, División de Apoyo Técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Asesora Principal de Proyectos de la Subdivisión de Población y Desarrollo.

5. En la misma sesión la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Eslovenia (en nombre de la Unión Europea y los países asociados), China y Kazajstán.

6. En la tercera sesión, celebrada el 7 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes del Brasil, Bangladesh, Indonesia, los Estados Unidos de América, Kenya y la República Islámica del Irán.

7. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

8. En la misma sesión formuló observaciones la Directora de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

Intervenciones de los oradores principales

9. En la tercera sesión, celebrada el 7 de abril, el orador principal, Sr. David Satterthwaite, Asociado Principal del Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Londres, hizo una presentación. La Comisión mantuvo con el orador principal un diálogo interactivo en el que participaron los representantes de Qatar, Noruega, Sudáfrica, Francia, Cuba, Italia, Filipinas y el Pakistán.

10. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de abril, formuló una declaración el orador principal, Sr. Mark Montgomery, Asociado Principal de la División de Investigación sobre Políticas del Consejo de Población y Profesor del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad del Estado de Nueva York en Stony Brook. La Comisión mantuvo con el orador principal un diálogo interactivo en el que participaron los representantes de Noruega, México y Bélgica.

11. En la quinta sesión, celebrada el 8 de abril, formuló una declaración la oradora principal, Sra. Helen Zille, Alcaldesa de Ciudad del Cabo y antigua Ministra de Educación de la provincia de Western Cape (Sudáfrica). La Comisión mantuvo con la oradora principal un diálogo interactivo en el que participaron los representantes de Suiza, México, Francia, Suecia, Noruega y los Estados Unidos de América.

12. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril de 2008, formuló una declaración el orador principal, Sr. Eduardo Moreno, Jefe del Observatorio Urbano Mundial de la Subdivisión de Sistemas de Supervisión del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de Nairobi. La Comisión mantuvo con el orador principal un diálogo interactivo en el que participaron los representantes de Sudáfrica, España y China.

Medidas adoptadas por la Comisión

Distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo

13. En la octava sesión, celebrada el 11 de abril, la Comisión tuvo ante sí el texto de un proyecto de resolución presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas, distribuido posteriormente con la signatura E/CN.9/2008/L.4.

14. También en la octava sesión el Vicepresidente, Frederick Matwang'a (Kenya), informó sobre los resultados de las consultas oficiosas y dio lectura a las revisiones del texto del proyecto de resolución.

15. En la misma sesión la Comisión escuchó también declaraciones de los representantes de Cuba, Francia, Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Eslovenia (en nombre de la Unión Europea) y la Federación de Rusia.

16. También en la octava sesión la Comisión aprobó el proyecto de resolución en su versión oralmente revisada (véase cap. I, secc. B, resolución 2008/1).

17. Después de aprobarse el proyecto de resolución el representante de los Estados Unidos de América formuló una declaración.

Tema especial para la Comisión de Población y Desarrollo en 2010

18. En la octava sesión, celebrada el 11 de abril, el Presidente dio lectura al texto de un proyecto de decisión titulado “Tema especial para la Comisión de Población y Desarrollo en 2010”.

19. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase cap. I, secc. B, decisión 2008/1).

Capítulo III

Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo

20. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 4 de su programa, titulado “Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo” en sus sesiones cuarta, quinta y sexta, celebradas los días 8 y 9 de abril de 2008.
21. En su cuarta sesión, celebrada el 8 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Bulgaria, Sudáfrica, China, la Federación de Rusia, Austria, el Pakistán, Colombia, Kenya, Bélgica, el Brasil, Indonesia, Malasia, Armenia, Jamaica y Ghana.
22. En la quinta sesión, celebrada el 8 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes de Polonia, el Uruguay, el Canadá, Portugal, Botswana, Marruecos, Suiza, España, Filipinas, Cuba, México, la India, los Estados Unidos de América, Italia, Qatar y Sri Lanka.
23. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril, la Comisión escuchó declaraciones de los representantes del Japón, Suecia y el Perú, así como del observador de la Santa Sede.
24. En la misma sesión intervinieron el representante de la Organización Internacional para las Migraciones y las observadoras de la American Association of Retired Persons y la World Youth Alliance, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social.

Capítulo IV

Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población

25. La Comisión celebró un debate general sobre el tema 5 del programa, titulado “Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población”, en su sexta sesión, celebrada el 9 de abril de 2008. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas y marcha de los trabajos en materia de población en 2007: División de Población, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2008/6);

b) Nota del Secretario General sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011: subprograma 6, Población, del programa 7, Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.9/2008/7).

26. En la sexta sesión, celebrada el 9 de abril, formuló una declaración introductoria el representante de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

27. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Noruega, Cuba, Jamaica, Marruecos y China.

28. También en la sexta sesión formularon declaraciones los representantes de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

29. En la misma sesión la Directora de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales respondió a las observaciones y preguntas formuladas.

30. También en la sexta sesión formuló una declaración la observadora de la Federación Internacional de Planificación Familiar, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social.

Medidas adoptadas por la Comisión

Documentos examinados por la Comisión en relación con el tema 5 del programa

31. En su octava sesión, celebrada el 11 de abril, a propuesta del Presidente, la Comisión tomó nota de dos documentos presentados en relación con el tema 5 del programa (véase cap. I, secc. B, decisión 2008/2).

Capítulo V

Otros asuntos

Intervención del Presidente del Consejo Económico y Social

32. En la séptima sesión, celebrada el 10 de abril, siguiendo la recomendación de la Mesa de la Comisión y de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/16 de la Asamblea General, el Presidente del Consejo Económico y Social se dirigió a la Comisión en relación con el tema 2 del programa, titulado “Aprobación del programa y otras cuestiones de organización”, para hablar sobre las distintas formas en que la Comisión podía contribuir a los nuevos mandatos del Consejo Económico y Social, a saber, los relacionados con el Examen Ministerial Anual y el Foro sobre Cooperación para el Desarrollo.

33. En la misma sesión el Presidente del Consejo Económico y Social respondió a las preguntas y observaciones planteadas por los representantes de los Estados Unidos de América y España.

Capítulo VI

Programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión

34. En su octava sesión celebrada el 11 de abril, la Comisión tuvo ante sí el programa provisional de su 42º período de sesiones (E/CN.9/2008/L.2).

35. En la misma sesión el Secretario dio lectura a las revisiones del programa que se habían acordado durante las consultas oficiosas y distribuido como documento oficioso.

36. También en la misma sesión, tras una declaración formulada por el representante de Cuba, la Comisión aprobó el programa provisional y recomendó al Consejo Económico y Social que lo aprobara (véase cap. I, secc. A).

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones

37. En la octava sesión, celebrada el 11 de abril, el Vicepresidente y Relator, Hossein Gharibi (República Islámica del Irán) presentó el proyecto de informe sobre el 41º período de sesiones de la Comisión (E/CN.9/2008/L.3).

38. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de informe y autorizó al Vicepresidente y Relator a que preparara el texto definitivo.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

39. La Comisión celebró su 41º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 13 de abril de 2007 y del 7 al 11 de abril de 2008. La Comisión celebró ocho sesiones (primera a octava).

40. En la segunda sesión, celebrada el 7 de abril de 2008, declaró abierto el período de sesiones el Presidente de la Comisión, Ivan Piperkov (Bulgaria), quien también formuló una declaración.

41. En la misma sesión, intervinieron ante la Comisión el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

42. También en la misma sesión intervino la Directora de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

B. Asistencia

43. Asistieron al período de sesiones 47 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como observadores de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales. La lista de participantes figura en el documento E/CN.9/2008/INF/1 y Add.1.

C. Elección de la Mesa

44. En su primera sesión, celebrada el 13 de abril de 2007, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Ivan Piperkov (Bulgaria)

Vicepresidentes:

Hossein Gharibi (República Islámica del Irán)

Fredrick Matwang'a (Kenya)

Alicia Melgar (Uruguay)

45. En su segunda sesión, celebrada el 7 de abril de 2008, la Comisión eligió a Pauline Eizema (Países Bajos) Vicepresidenta y designó al Vicepresidente Hossein Gharibi (República Islámica del Irán) para que ejerciera también de Relator del período de sesiones.

D. Informe de la Mesa de la Comisión sobre su reunión entre períodos de sesiones

46. En su segunda sesión, celebrada el 7 de abril, el Presidente presentó el informe de la Mesa sobre sus reuniones entre períodos de sesiones (E/CN.9/2008/2).

47. En la misma sesión, después de que el representante de Marruecos formuló una declaración, la Comisión tomó nota del informe.

E. Programa

48. En su segunda sesión, celebrada el 7 de abril, la Comisión aprobó el programa provisional (E/CN.9/2008/1), cuyo texto era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Medidas para poner en práctica las recomendaciones de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
4. Debate general sobre las experiencias nacionales en cuestiones de población: distribución de la población, urbanización, migración interna y desarrollo.
5. Ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población.
6. Programa provisional del 42° período de sesiones de la Comisión.
7. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 41° período de sesiones.

49. En la misma sesión la Comisión aprobó la organización de los trabajos (E/CN.9/2008/L.1).

F. Documentación

50. La lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 41° período de sesiones puede consultarse en el sitio web de la División de Población: (<http://www.unpopulation.org>).

